

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2022-0028

Petición

8 de marzo de 2022

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO

8 MAR 2022 PM 3:26

Presentada por la señora *Rosa Vélez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

 El lunes, 7 de marzo de 2022, la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizó una Vista Pública sobre la inflación en precios de la canasta básica de alimentos y la seguridad alimentaria. Entre las interrogantes que surgieron en dicha audiencia, fue una preocupación sobre el estatus y seguimiento de los proyectos agrícolas en las instituciones carcelarias del País, como medida para aumentar la mano de obra agrícola.

A los fines de atender estas interrogantes y en el análisis que se realiza para someter una serie de recomendaciones y legislación sobre la seguridad alimentaria en Puerto Rico, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN, HON. ANA I. ESCOBAR PABÓN:

- ¿Cuál es el estatus de los proyectos agrícolas en las instituciones carcelarias de Puerto Rico?

- ¿A cuánto asciende la producción? y ¿Qué cantidad de confinados trabajan en los mismos?
- Un narrativo de los planes, programas o iniciativas, si alguno, para la ampliación de los proyectos agrícolas en las instituciones carcelarias del País.
- Cualquier otro documento, lista, detalle o narrativo pertinente que permita entender el estado en que se encuentran estos proyectos agrícolas.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Hon. Ana I. Escobar Pabón a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,


ELIZABETH ROSA VÉLEZ